



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Alfonso de León Perales, Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Arcenio Ortega Lozano**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, respectivamente, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 5 párrafo 2, 29 párrafo 1, 31 párrafos 1 y 2, 32 párrafo 1 inciso a) y j), 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar ante esta Honorable Representación Popular, la siguiente **Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Salón de Convenciones del Parque Cultural Reynosa, el día 30 de noviembre del año 2014, a partir de las 11:00 horas, a efecto de celebrar la Sesión Pública y Solemne en la cual el Gobernador de Tamaulipas rendirá el Cuarto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública de la Entidad, con base en las siguientes:**

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que entre las obligaciones constitucionales del Titular del Poder Ejecutivo Estatal se encuentran la de rendir un informe completo, ante la más alta representación popular de Tamaulipas, sobre el estado que guarda la Administración Pública a su cargo, lo que debe efectuarse el último domingo del mes de noviembre de cada año, como lo establece el artículo 91 fracción XXXIII de la Constitución Política local.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SEGUNDA. Que el informe que rinde el Ejecutivo estatal, a través de su titular, ante el Congreso del Estado, constituye un acto de suma importancia para la vida republicana de nuestra entidad federativa, ya que en su contenido se resumen las principales actividades de los diversos ramos de la administración pública, así como los resultados obtenidos al respecto durante el último año de ejercicio gubernamental.

TERCERA. Que con base en los acuerdos adoptados en la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se ha determinado proponer que la Sesión Pública y Solemne inherente a este importante acto constitucional, se efectúe en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, para que sea sede del Cuarto Informe de Gobierno.

CUARTA. Que ha sido una premisa de esta Legislatura mantener el dialogo directo y constante con los diversos sectores de la sociedad tamaulipeca, por lo cual, se ha estimado conveniente promover la celebración de actos públicos en otros municipios, diversos a la capital de Estado; en ese sentido, se considera que la infraestructura con que cuenta el Salón de Convenciones del Parque Cultural Reynosa, ubicado en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, tiene la capacidad necesaria para que en él se celebre el Cuarto Informe de Gobierno.

QUINTA. Que el cambio de Recinto Oficial de un Congreso local, para efectos de un informe gubernamental, constituye una práctica común en la historia institucional de las entidades que conforman el pacto federal; en el caso particular de nuestra entidad federativa obra en los registros oficiales del archivo de este Poder Legislativo la realización de cuatro Informes de Gobierno en sedes de otros municipios que fueron declarados Recintos Oficiales en las últimas quince Legislaturas, siendo éstos efectuados en el municipio de Hidalgo en 1976, en Valle Hermoso en 1977, en Ciudad Madero en 1980 y en Tampico en el año 2003.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En mérito de lo expuesto y tomando en consideración la proximidad de la fecha en que habrá de celebrarse la presentación del Informe referido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se estima necesario solicitar a este Pleno Legislativo la dispensa de turno a comisión de la presente acción legislativa, por tratarse de un asunto de urgente resolución, en términos del siguiente proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EL SALÓN DE CONVENCIONES DEL PARQUE CULTURAL REYNOSA, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS, A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE EN LA CUAL EL GOBERNADOR DE TAMAULIPAS RENDIRÁ EL CUARTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD.

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Salón de Convenciones del Parque Cultural Reynosa, el día 30 de noviembre del año 2014, a partir de las 11:00 horas, a efecto de celebrar la Sesión Pública y Solemne en la cual el Gobernador de Tamaulipas rendirá el Cuarto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública de la Entidad.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto iniciará su vigencia a partir de su expedición y concluirá sus efectos una vez celebrada la Sesión de mérito.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en el Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

PRESIDENTE

**DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

[Firma]
**DIP. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

[Firma]
**DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

[Firma]
**DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

[Firma]
**DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

[Firma]
**DIP. JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

[Firma]
**DIP. ARCENIO ORTEGA LOZANO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DEL TRABAJO**

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EL SALÓN DE CONVENCIONES DEL PARQUE CULTURAL REYNOSA, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS, A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE EN LA CUAL EL GOBERNADOR DE TAMAULIPAS RENDIRÁ EL CUARTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD.